



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A C U E R D O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA
NUM. 933

A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
A LA SECRETARIA DE MARINA.
P R E S E N T E.

Habiéndose terminado por los Astilleros Navale -
PAPETTE, S.A., de Venecia, Italia., la construcción de la Draga
"PRESIDENTE JUAREZ", es necesario conducirla al Puerto de --
Veracruz, Ver., por lo que, para ello, se designa al personal que
a continuación se detalla para que, sin dejar de pertenecer a sus -
actuales Planillas, se trasladen a dicho país para tripular la citada
Draga.

El personal de que se trata es el siguiente:

C U B I E R T A

- | | |
|-----------------|---|
| Capitán | Cap. de Corbeta C.G. ENRIQUE AMADO AVILA. |
| Primer Oficial. | Tte. de Navío C.G. DAVID CEPEDA TORRES. |
| Oficial de C.N. | Tte. de Fragata C.N. ARNOLDO ROBLES VI--
LLASEÑOR. |
| Cocinero | 1/er. Mtre. Desp. ROBERTO RODRIGUEZ MOR--
TEO. |
| Primer Timonel | 2/o. Contramaestre SIDONIO REYES DIAZ. |
| Segundo Timonel | 2/o. Contramaestre MARCELINO VAZQUEZ --
BASURTO. |
| Tercer Timonel | 2/o. Contramaestre ADAN CERVANTES ALMA--
RAZ. |

M A Q U I N A S

- | | |
|--------------------|--|
| Jefe de Máquinas. | Cap. de Navío I.M. MIGUEL ROCA ORTIZ. |
| Oficial de Faenas. | Tte. de Fragata I.M.N. FRANCISCO QUIÑONES
GONZALEZ. |
| Primer Motorista | 2/o. Maestre Mq. VICENTE SALAS ANTOPIA. |
| Segundo Motorista | 2/o. Maestre Mq. FELICIANO MURILLO GUTIE--
RREZ. |
| Tercer Motorista | 2/o. Maestre Mq. ROSALINO MENDEZ LOPEZ. |



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA
NUM. DE REGIS. 933

- 2 -

Para cubrir el importe de los pasajes de ida de los comisionados para este fin, se autoriza la cantidad de \$ 67,644.00 -- (SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO -- PESOS, 00/100) que reportará la Partida 13-3207-99 "PASAJES" del Presupuesto de Egresos vigente, debiendo efectuarse el pago - en forma anticipada. Además, con cargo a la Partida 13-1219-80/2 "SOBREHABERES", cada uno de ellos percibirá por anticipado el importe de 45 días, según grado, de las cuotas marcadas para tal efecto en el Acuerdo Presidencial Número 61 de fecha 2 de enero de 1956.

Asimismo, se autoriza el anticipo de las cantidades de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS, 00/100) con cargo a la Partida 13-3205-80 "GASTOS DE NAVEGACION"; \$ 62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100) con cargo a la Partida 13-2201-99/1 "COMBUSTIBLES" y, \$ 12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100) con cargo a la Partida 13-2203-99/1 --- "LUBRICANTES" del Presupuesto de Egresos vigente, con objeto de cubrir los gastos que erogue por esos conceptos, durante su través la Draga citada.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de octubre del año de mil novecientos cincuenta y siete.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Adolfo Ruiz Cortines.

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL SECRETARIO DE MARINA

Antonio Carrillo Flores
Antonio Carrillo Flores.

Roberto Gómez Maqueo
Roberto Gómez Maqueo.

Con esta fecha y bajo el número L-5901 se tomó nota del presente Acuerdo en México, D.F., a 31 de octubre de 1957.

EL SECRETARIO

Benito Coquet
Benito Coquet.